GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00341/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DGSPAEM-00166-2019** de fecha 28 de mayo de 2019, signado por el Mtro. Brando Flores Pérez, Director General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/3459/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
03 JUN. 2019

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 4878/3968
Mtro. Brando Flores Pérez.- Director General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la SEMOVICDMX.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

341

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD.

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2019

Oficio No.DGSPAEM-00166-2019

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México
P R E S E N T E.

Hago referencia a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CDMX/248.2/2019** de fecha **02 de mayo de 2019**, dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, a través del cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, al Punto de Acuerdo identificado en el similar **MDSPOPA/CSP/3459/2019** con fecha **4 de abril de 2019**, emitido por el Congreso de la Ciudad México.

Al respecto, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; por este medio adjunto el siguiente el oficio **SM-SPPR-DGPP-1269-2019** signado por la Dirección General de Planeación y Evaluación adscrita a esta Secretaría de Movilidad, mediante el cual emite respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el poder legislativo local.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. BRANDO FLORES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD
(bfloresp@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p.-Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. alajous@semovi.cdmx.gob.mx
Mtro. Oswaldo Ariel Mena Aguilar.- Secretario Particular del Secretario de Movilidad de la Ciudad de México. En atención definitiva al volante 2180/19.
Mtro. Rodrigo Díaz González. Subsecretario de Planeación y Desarrollo de Movilidad de la Ciudad de México.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
30 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 11:43

c/ Ancro

NKAV

Álvaro Obregón No. 269,
Piso 10, col Roma de la Ciudad de México,
C.P. 06700 Alcaldía Cuauhtémoc.

V. 2505/19

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE MOVILIDAD
Subsecretaría de Planeación, Políticas y Regulación
Dirección General de Planeación y Políticas

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
RECIBIDO
24 MAY 2019
OFICINA DEL SECRETARIO
Nombre: Urgente
Anexos: 1 Hora: 12:14

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2019
Oficio: SM-SPPR-DGPP- 1269 -2019
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

Mtro. Brando Flores Pérez
Director General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad.
Presente

En atención a su **Oficio No. DGSPAEM-00137-2019**, de fecha 16 de mayo de 2019, recibido en ésta Dirección General a mi cargo el día 17 del mismo mes y año, mediante el cual remite Oficio de Punto de Acuerdo **MDSPOPA/CSP/3459/2019**, de fecha 24 de abril del presente año, signado por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva, mediante el cual solicita lo siguiente ***(sic):***

"Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las Secretarías de Gobierno, Obras y Servicios, Medio Ambiente y Movilidad, así como del Organismo Metrobús, de la procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, y de la Alcaldía de Iztapalapa, todos de la Ciudad de México, a reanudar a la brevedad las mesas de trabajo con los comités vecinales de las colonias Minerva, Progreso Sur, Cipreses y Vale Sur, de la demarcación Iztapalapa, a efecto de consensuar:

a) Un programa –que incluya fechas-para llevar a cabo la reforestación de aquella zona, como medida de mitigación por el impacto ambiental causado por la construcción de la estación Ganaderos, de la Línea 5 del Metrobús; y

b) Un programa de movilidad que considere la importancia que para los habitantes de aquella zona implica mantener el cruce del Eje 3 Oriente y la calle Ganaderos.

Por lo que solicita emitir las consideraciones procedentes en el ámbito de la competencia del Área Administrativa, en un plazo no mayor a 5 días hábiles, contados a partir de su recepción del presente, por las razones que en el mismo expone.

Derivado de lo antes expuesto, me permito comunicarle a usted, que la reactivación de las mesas de trabajo con comités vecinales de las colonias arriba señaladas, se encuentra a cargo de la Dirección General de Construcción de Obras Públicas y Metrobús, por lo que derivado de la mesa técnica llevada a cabo el día 22 de mayo del presente año se comunicó por personal técnico adscrito a ésta Dirección General a mi cargo la necesidad de reactivar dichas mesas.

Asimismo con relación ***al Punto b)***, le informo que la Estación denominada "Campesinos" se encuentra planteada en proyecto sobre el Eje 3 Oriente entre las calles de Granjeros y Ganaderos, con la finalidad de afectar el menor número de individuos arbóreos, contemplando cruces seguros a nivel y sincronización de fases semafóricas.

El presente se emite, con fundamento en el artículo **36** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo **37** del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículo **12** de la Ley de Movilidad del Distrito Federal y articulo **14** del Reglamento de la Ley de Movilidad.

Atentamente

Mtro. Salvador Medina Ramírez
Director General de Planeación y Políticas.

C.C.P. Ing. Adriana Cardona Acosta.- Directora de Gestión de Proyectos de Movilidad en la SEMOVI.- Para su conocimiento

CG-DGPP: 1807

ACA / EGB / KPR